Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario "Alianza para el Progreso", en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.*";

Que, el distrito de Moho, fue creado en la época de la independencia en el año de 1824, durante el gobierno del libertador Bolívar perteneciendo a la intendencia de Puno, a partir de 1827 llego a pertenecer a la provincia de Huancané. El Pueblo histórico de Moho, ha logrado por el esfuerzo y clamor de sus habitantes como capital de provincia creado con la ley N.º 25360 de fecha 12 de diciembre de 1991;

Que, la provincia de Moho tiene un relieve accidentado y heterogéneo con predominancia de ciertas elevaciones de cerros rocosas, relativamente con áreas onduladas y extensas, con áreas de topografía suave. Los ríos se caracterizan por su recorrido estrecho que proviene de las manantiales los cuales son utilizados en pequeñas escalas para el riego a la vez presenta quebradas, colinas, pampas, desfiladeros de cerros elevados. En su área presenta una gran variedad de flora y fauna silvestre entre ellas tenemos: hierbas aromáticas, medicinales, gramíneas, pastos naturales, arbustos y árboles. En su fauna tenemos entre las principales aves silvestres: choccas, cormoranes, patos, zasmbullidores, colibríes, cara cars, bandurrias;

Que, su densidad demográfica, cuenta con una población de 35 mil habitantes dedicados a la agricultura y ganadería, con una extensión territorial de 1,000 Km2, ubicada a 3822 m.s.n.m., teniendo como límites por el norte con la Provincia de Huancané, por el S.E. con la República de Bolivia por el oeste con el Lago Titicaca;

Que, Moho es conocida como "El Jardín del Altiplano" ofrece a sus visitantes un microclima cálido que ha hecho posible la aparición de una variedad, además de contar con diversos sitios arqueológicos en la zona;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a la provincia de Moho, del departamento de Puno, al conmemorarse el 34° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expresar el más cordial saludo a la provincia de Moho, del departamento de Puno, con motivo de celebrar el 34° aniversario de su creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde la provincia de Moho, Sr. **ROGER AÑAMURO QUISPE** y por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes.

Lima, noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
FLORES ANCACHI Jorge Luis
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/11/2025 10:35:24-0500

Arq. JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República